

Un [registro nacional de resoluciones concursales](#) es un registro electrónico de acceso público que mejora el suministro de información a los acreedores y órganos jurisdiccionales pertinentes sobre los procedimientos concursales en curso e impide la incoación de procedimientos concursales paralelos.

El 26 de junio de 2018, el Ministerio de Justicia croata concluyó la primera fase del proyecto *Insolvency Register Interconnection (IRI) for Europe*, financiado en parte con cargo al programa del Mecanismo «Conectar Europa» de la Comisión Europea (campo de las redes transeuropeas de telecomunicaciones: CEF-TC-2016-2: Portal Europeo de e-Justicia) al que Croacia se presentó en consorcio con Alemania, Francia, Italia y Rumanía.

La prioridad del Mecanismo es la financiación y la implantación de los servicios electrónicos necesarios para las comunicaciones dentro del sistema de interconexión de los registros de en materia de insolvencia.

El registro de resoluciones concursales se estableció de conformidad con el

[Reglamento \(UE\) 2015/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, sobre procedimientos de insolvencia](#).

Los datos del registro de resoluciones concursales se actualizan al menos una vez al día y abarcan:

los procedimientos de administración judicial y concursales incoados a partir del **1 de septiembre de 2015**;

los procedimientos concursales de consumidores incoados a partir del **1 de enero de 2016**.

Todos los datos del registro son competencia de los órganos jurisdiccionales ante los que se incoaron los procedimientos.

En la segunda fase del proyecto *Insolvency Register Interconnection (IRI) for Europe*, financiado en parte con cargo al programa del Mecanismo «Conectar Europa», la interconexión de los registros nacionales de resoluciones concursales se garantiza a través del Portal Europeo de e-Justicia.

Última actualización: 14/07/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.